



**Tobón Medellín
& Ortiz**
Abogados

Señor

JUZGADO SEXTO CIVIL DE CIRCUITO DE IBAGUÉ
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2020-205

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JAIME HUMBERTO RAMIREZ MONTOYA

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD ACUERDO DE PAGO

CHRISTIAN ANDRES PEÑA TOBON, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **TOBÓN MEDELLÍN & ORTIZ** obrando en calidad de endosatario judicial de Bancolombia S.A., por medio del presente escrito y dentro del termino de traslado indicado por el despacho, me permito indicar lo siguiente:

La entidad BANCOLOMBIA S.A., se encuentra en disposición de llegar a un acuerdo de pago antes de la fecha indicada por el Despacho para llevar a cabo la diligencia de remate, la cual se encuentra programada para el 20 de septiembre de 2021 a las 2: 30 pm.

Para tal fin el Banco está en plena disposición de atender al Señor Ramirez y/o a su apoderado a través de la Negociadora asignada para el caso:

María Fernanda Rugeles Mantilla, correo electrónico:
mfrugele@bancolombia.com.co, celular: 3173637171, teléfono: (7) 6528633 ext.76016.

Sin otro presente y con el respeto de siempre,

Atentamente,

CHRISTIAN ANDRES PEÑA TOBON
christian@tobonmedellinortiz.com
T.P. 223.972 DEL C.S.J.
CC. 1.110.466.692

TOBON MEDELLÍN & ORTIZ

CALLE 19 # 5-30 TORRE NORTE OF 903
EDF. BACATA BOGOTÁ - COLOMBIA

WWW.TOBONMEDELLINORTIZ.COM

RESPUESTA SOLICITUD ACUERDO DE PAGO RAD.2020-205

Christian Peña <christian@tobonmedellinortiz.com>

Lun 30/08/2021 8:10 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Diana Carolina Ortiz <diana@tobonmedellinortiz.com>

 1 archivos adjuntos (228 KB)

35. MEMORIAL RESPUESTA SOLICITUD ACUERDO DE PAGO.pdf;

Señor

JUZGADO SEXTO CIVIL DE CIRCUITO DE IBAGUÉ

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO: 2020-205

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JAIME HUMBERTO RAMIREZ MONTOYA

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD ACUERDO DE PAGO

Quien suscribe el presente correo, CHRISTIAN ANDRES PEÑA TOBON, identificado como aparece al pie de este correo, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representante legal de TOBÓN MEDELLÍN & ORTIZ obrando en calidad de endosatario judicial de la entidad demandante, por medio del presente correo electrónico, me permito aportar memorial correspondiente.

Cordialmente,

Christian Andres Peña Tobón

Tobón Medellín & Ortiz

Calle 19 No. 5-30 oficina 903 Edificio Bacatá Bogotá D.C.

Cel.3138263054